

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

No proliferación de armas de destrucción en masa

Exposición informativa a cargo del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)

La Presidenta (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará una exposición informativa a cargo del Representante Permanente de España, Embajador Román Oyarzun Marchesi, en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004).

Tiene ahora la palabra el Embajador Oyarzun Marchesi.

Sr. Oyarzun Marchesi (España): Es para mí un honor informar a este Consejo sobre el grado de la aplicación de la resolución 1540 (2004).

Desde la última vez que informé en este mismo Salón, allá por junio (véase S/PV.7463), creo que el acto o el acontecimiento más relevante desde entonces ha sido sin duda el aumento de los actos de violencia extrema perpetrados por terroristas en prácticamente todas las regiones del mundo. Inicio mi presentación con esta introducción porque la resolución 1540 (2004) se supone que es, o es, la piedra angular de la estructura del régimen de no proliferación de armas de destrucción masiva. Sin embargo, a pesar de la fortaleza de la resolución 1540 (2004), lo cierto es que en varias regiones, el Oriente Medio entre ellas, se han producido acontecimientos que nos demuestran que la resolución 1540 (2004) no ha sido respetada. Hay informaciones de organizaciones, como la INTERPOL, que han detectado varios intentos de pasar material nuclear de contrabando por varios países.

Por tanto, el fenómeno de la no proliferación es un fenómeno que supone un desafío mundial y, por tanto, la respuesta tiene que ser absolutamente global, porque creo que todos compartimos la idea de que es mucho más económico y seguro invertir en prevenir que invertir en curar. Por ello, voy a tratar de que en esta presentación que hago al Consejo de Seguridad, todos unidos logremos que al final del ejercicio, que culminará el año que viene con la revisión de la resolución 1540 (2004), logremos adoptar una resolución que sea más efectiva y

que realmente evite que las armas de destrucción masiva acaben en manos de actores no estatales.

A continuación me voy a referir a la actividad del Comité 1540 en sus cuatro áreas de trabajo.

La primera es implementar. “Implementación”: ¿qué es esta palabra que los españoles hemos importado del inglés, que es *implementation*, y que ahora ya la consideramos palabra española? Implementar es, sencillamente, interactuar con el Comité. El Comité tiene que recibir informes nacionales. El Comité tiene que recibir información periódica de los Estados. El Comité, idealmente, debería recibir planes de acción voluntarios. Es decir, implementar es la interacción entre el Comité 1540 y los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Las indicaciones preliminares durante este período de tiempo nos ponen de manifiesto que la implementación ha ido bien, pero ha sido desigual, tanto en lo geográfico como en lo temático. En lo geográfico, porque no todas las regiones del mundo han implementado la resolución 1540 (2004) de una manera pareja y en lo temático, porque existen todavía lagunas, deficiencias, en materia de controles de exportaciones, por citar solo un ejemplo.

Ustedes me habrán oído decir en más de una ocasión que mi objetivo como Presidente del Comité 1540 era lograr la universalidad de la resolución 1540, que significa sencillamente que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas presenten sus planes y proyectos. Todavía no estamos ahí porque hay 17 Estados que no han presentado su plan. Confío en que a lo largo del año que viene logremos culminar nuestro objetivo.

Una de las facetas fundamentales en la implementación son precisamente los cursos de capacitación, que están destinados a aquellos expertos de los Estados Miembros que se ocupan de aplicar adecuadamente la resolución 1540 (2004). Ahí quisiera destacar la gran tarea que durante este período de tiempo en el que estoy informando ha realizado la misión china, que organizó en Chingdao un curso de capacitación de todos los expertos de la resolución 1540 (2004) para la región Asia-Pacífico. Tuve el honor de poder asistir e inaugurar aquel evento. También quiero destacar los esfuerzos que está realizando Chile para acoger un curso de capacitación similar para los países de Latinoamérica el próximo año.

En segundo lugar, la asistencia es la segunda área de trabajo del Comité 1540 (2004). La asistencia significa básicamente ayudar a capacitar a aquellos Estados que no tienen los medios o conocimientos necesarios para aplicar adecuadamente la resolución 1540 (2004). Ahí, desafortunadamente, tengo que reconocer que

nuestros esfuerzos no han culminado con el éxito que deberían, porque cuando se busca el Estado donante y el receptor, no logramos ser suficientemente eficaces como para que se produzcan esos mecanismos de asistencia previstos. Por ello, me propongo profundizar el enfoque regional en materia de asistencia y pretendo, si es posible, asistir a una importante reunión de la Unión Africana en Addis Abeba en marzo de 2016.

La tercera área de trabajo del Comité 1540 consiste en la cooperación del Comité con las organizaciones de carácter regional. Son muchas, y procuraré ser breve. En primer lugar, con el Organismo Internacional de Energía Atómica, con el que estamos trabajando bien y donde quizás debería destacar como acontecimiento más relevante durante este período de tiempo la participación de representantes del Comité 1540 en un ejercicio sobre seguridad en el transporte marítimo de material nuclear, que fue organizado por Marruecos y España, en colaboración con el Organismo. En segundo lugar, con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Seguimos trabajando, como es natural, en las esferas química y biológica con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. En esta área quisiera destacar el especial esfuerzo que ha realizado Jordania, porque organizó una reunión en Ammán el pasado mes de julio que fue un verdadero éxito.

En siguiente lugar, tres organizaciones que para mí son especialmente relevantes. La primera, la Organización Mundial de Aduanas, porque, en definitiva, la resolución 1540 (2004) trata ante todo de establecer controles en aduanas para que no haya tráfico ilícito de sustancias y materiales prohibidos. En segundo lugar, con la INTERPOL, porque nos puede dar la alerta temprana en relación con informaciones sobre tráfico ilícito en frontera. En tercer lugar, con el Grupo de Acción Financiera, porque los componentes y aspectos financieros de la resolución 1540 (2004) son absolutamente relevantes y se trata también de cortar de raíz las posibilidades que puedan tener los actores no estatales de recurrir a fuentes de financiación ilícitas.

Por último, la Unión Africana y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). La Unión Africana, que juega un papel absolutamente fundamental en toda la tarea de la implementación de la resolución 1540 (2004) en el continente africano, y la OSCE, donde quisiera destacar que se ha avanzado sustancialmente al haber nombrado puntos de contacto para la resolución 1540 en el ámbito de la OSCE. En el continente americano también quería destacar la tarea que está desarrollando la Organización de los Estados

Americanos, donde ya se ha propuesto la creación de un puesto de gestor de proyectos relativos a la resolución 1540 (2004), y luego las conversaciones que el Comité y la Presidencia del Comité mantienen con otras organizaciones que dedican sus esfuerzos a evitar la proliferación, como son el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles y el Grupo de Suministradores Nucleares, con los que mantenemos contactos e intercambios con relativa frecuencia. Por último, dentro del sistema de las Naciones Unidas, resulta obvio que trabajamos de una manera muy cercana con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

El tercer trabajo es la transparencia y la divulgación. En lo que se refiere a transparencia, creo que es importante subrayar que un aspecto fundamental del trabajo de este Comité consiste en que la industria que produce sustancias y materiales conozca bien los riesgos que puede conllevar la producción de determinados materiales que pueden acabar utilizándose para la producción de armas nucleares, químicas o biológicas. En ese aspecto hay que destacar la importante colaboración que realiza Alemania año tras año con el Proceso de Wiesbaden, que brinda a los participantes la oportunidad de comprobar e intercambiar impresiones sobre la mejor manera de divulgar entre el sector industrial aquellos controles que conviene imponer para que sus productos no acaben utilizándose para la fabricación de armas de destrucción masiva.

También, evidentemente, dentro de esta área destacaría la importancia de la divulgación en el mundo parlamentario. Al final, el Consejo de Seguridad aprueba resoluciones y los Parlamentos nacionales están obligados a implementarlas. Por tanto, es importante que exista un intercambio fluido de información y experiencias entre el Comité 1540 y los Parlamentos nacionales para que vean dónde están las deficiencias, o dónde están los logros, o qué áreas es necesario reforzar para que esta resolución sea más efectiva.

El año que viene, a partir del 1 de enero, empieza el contador, con su tic tac, muy importante en el Comité 1540, porque empieza el período de 12 meses que tenemos para culminar el proceso de revisión de la resolución 1540 (2004). La 1540 (2004) fue una resolución que supuso un salto cualitativo fundamental en la lucha contra la no proliferación de las armas de destrucción en masa, en el año 2004. Hemos tenido un tiempo grande para comprobar dónde están sus aciertos y dónde están sus deficiencias, y han sucedido muchas cosas en este mundo que nos obligan a reaccionar con más eficacia.

Yo quisiera poner un sencillo caso práctico. Imaginemos que en un país de cualquier región del mundo — un país que, desafortunadamente, no puede controlar sus fronteras— un actor no estatal acaba logrando producir un arma de destrucción masiva. No sería probablemente nuclear, pero podría ser química o biológica. Como Presidente del Comité 1540, lo primero que haría sería plantearme dónde hemos fallado, ¿qué es lo que no hemos hecho para que esto haya tenido lugar? Esa sería mi primera reflexión. Reuniría al Comité y trataría de decir a todos mis expertos: “Creo que tenemos que trabajar todos unidos para que estos casos no vuelvan a suceder”. Con esa reflexión pretendo, como Presidente del Comité 1540 — España en la Presidencia del Comité 1540— encaminar la tarea de revisión hasta diciembre de 2016, cuando confío en que logremos aprobar una resolución que sea más efectiva en la lucha contra la proliferación de armas de destrucción en masa para que no caigan en manos de actores no estatales, que entiendo que es un objetivo compartido por la totalidad de los Miembros de las Naciones Unidas.

En definitiva, este es el esfuerzo que tenemos que realizar todos juntos. Es obvio que mejorar el sistema de no proliferación es costoso, pero más costosa es después la tarea de afrontar la comisión de actos o de atentados con armas de destrucción en masa. Creo que eso resulta absolutamente obvio. Por tanto, quería finalizar mi intervención diciendo o destacando la tarea que están realizando numerosos Estados en materia de prevención, prácticamente todos, pero especialmente aquellos que están contribuyendo al Fondo Fiduciario para las Actividades Mundiales y Regionales de Desarme, con el fin de apoyar la resolución 1540 (2004), y que gestiona la Oficina de Asuntos de Desarme. El Comité agradece el apoyo de la Oficina a este respecto, especialmente los recursos procedentes que se están utilizando actualmente y que provienen de los Estados Unidos de América, Kazajstán, la República de Corea y la Unión Europea. Sin esas contribuciones, el Comité no podría llevar a cabo su tarea de una manera eficaz.